

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º 100192 Acta 40

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP vs. RODOLFO CAMACHO AYOLA.

Es admisible el presente recurso.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la sociedad Viteri Abogados S.A.S., identificada con Nit. 900.569.499-9, representada legalmente por el abogado Omar Andrés Viteri Duarte, como apoderada general de la

Radicación n.º 100192

parte recurrente, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escrituras públicas No. 0604 del 12 de febrero de 2020 y 174 del 17 de enero de 2023, otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

3

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **26 de octubre de 2023,** a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º**167** la providencia proferida el **25 de octubre de 2023.**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31 de octubre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 25 de octubre de 2023

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 1 de noviembre de 2023 a las 8:0 0 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

SECRETARIA